Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
523 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Diego Fernanco Correa Barrera	CC	1057578118

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus serviciosprofesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática deReintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante laformulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivosde reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial ylineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CASANARE - *YOPAL*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
523	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Se realiza acompañamiento de manera presencial a 50 firmantes del acuerdo de paz de manera individual y colectiva en los municipios de Barranca de Upìa en el Meta, Villanueva, Monterrey y Tàmara en Casanare, Pajarito y Labranzagrande en Boyacà. En el acompañamiento correspondiente a febrero se codifica FORM-PRI y se adelanta trabajo de priorizaciòn de acciones adicionar y eliminar en planes de reincorporaciòn generales, dentro de la poblaciòn asignada se cuenta con 13 mujeres y 37 hombres, entre ellos 8 personas en condiciòn de discapacidad y 2 adultos mayores. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAEWwa5Pq1DTbmv2sU5OUzvAamq1dri1U8hbuxYokeQng0?e=5QegGu
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el colectivo Simòn Trinidad residente en el municipio de Barranca de Upìa se adelanta junto a su representante documentaciòn necesaria para inclusiòn nuevas àreas de reincorporaciòn. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDbZrtT9DbZS5ZLsjV8aSdQAXG2Q6a36zxCAFP0XCY11s8?e=QwwLxy
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realiza apoyo institucional en EPS del municipio de Barranca de Upìa junto a dos firmantes que realizaron ingreso en sistema subsidiado y por portabilidad. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD4YDL1z_AASo72a8TzJA6rAZAgJUF6tiIaIJEdez30DZs?e=snPPcw
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el mes de marzo 2026 no se presentan proyectos productivos individuales para realizar seguimiento periòdico.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	No se cuenta con informaciòn cargada para el mes de marzo 2026 en en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realiza codificaciòn de informaciòn con còdigo FORM-PRI el cual permite acceder a desembolso econòmicos para la poblaciòn firmante, se atiende lineamiento y se genera actividad como proceso de caracterizaciòn para la formulaciòn de planes generales segùn lo establecido en el MEM26-018591.https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgB3btW4QQXUR575XXMaCD7oAYooYKYBd9DJzVxeeQhzsv8?e=y8kUPZ
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza revisiòn uno a uno los beneficios ecònomicos recibidos en el mes de marzo y correspondientes a la asignaciòn mensual y el SEA de los firmante asignados. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBH9hcWkzMxQIrqsbS3V493AZCitf04OP3kV7-SMX76I04?e=dO0UpT
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se realiza participaciòn presencial en reuniòn de trabajo en la sede Yopal con presencia de la ONU-Articulaciòn agenda de trabajo 2026. 20/01/2026.Se realiza participaciòn virtual en espacio de trabajo con el equipo del GT Reuniòn procedimientos equipo de reincorporaciòn. 23/01/2026. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgC6HNv5lPXrRqe9TqGQD2qjAd0qpZpGO_yL2ukoMtpnv94?e=VTwajl
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el mes de marzoo 2026 se realiza envìo de FUID a tècnico en gestiòn documental el dìa 30 de marzo. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAKraOvkHJMS5l1eCEGJRccAcBaBBshO2M0srq3TNfmxto?e=djjZMU

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Diego Fernando Correa Barrera — Firmado digitalmente por Diego Fernando Correa Barrera	Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha: *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx